



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION N° 00002077-I-2025

VISTO: la Ordenanza N° 882-CM-98, y;

CONSIDERANDO:

- que la misma establece el mecanismo de información interna sobre la forma de Promulgación de Ordenanzas y rechazo de vetos;
- que fue recepcionada con fecha **15/09/2025** en el Departamento Ejecutivo, la Ordenanza N° 3535-CM-25;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

- PROMULGAR:** la Ordenanza N° 3535-CM-25 "SE PRESTA ACUERDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SEGUROS GENERALES", sancionada por el Concejo Municipal con fecha **11 de Septiembre de 2025**, y cúmplase de conformidad.
- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Secretaria Legal y Técnica.
- Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 16 de septiembre de 2025.-